



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Registro de Divorcio Administrativo				
DESCRIPCIÓN:				
El divorcio es la disolución del vínculo matrimonial que deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro, en este caso en específico se lleva a cabo ante el Oficial del Registro Civil del Estado de México.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 3.34., 3.35 y 4.105, 4.106 y 4.108 del Código Civil vigente para el Estado de México. Artículos 85 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de divorcio (se hace anotación de divorcio en acta de matrimonio).	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el solicitante se presenta ante el Oficial del Registro Civil a solicitar el trámite, deseando obtener acta de divorcio.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Solicitud de divorcio, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).	SI	01	Artículos 3.34., 3.35 y 4.105, 4.106 y 4.108, del Código Civil vigente para el Estado de México. Artículos 34 y 85 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México los documentos que se anexan forman parte del apéndice que será resguardado primeramente en la Oficialía y después remitido al Archivo Municipal <	
2. Que los cónyuges sean mayores de edad.				
3. Comparecencia personal voluntaria de ambos cónyuges.				
4. No tener hijos/as menores de edad o mayores sujetos a tutela.				
5. Copia certificada del acta de matrimonio.	SI	01		
6. Identificaciones oficiales vigentes de los cónyuges.	SI	01		
7. Certificado de no gravidez expedido por laboratorio clínico, siempre y cuando la cónyuge sea menor de 55 años de edad, con vigencia no mayor a quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición.	SI	01		
8. De tener los cónyuges hijos/as mayores de edad no sujetos/as a tutela, copia certificada de las actas de nacimiento.	SI	01		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Se señala día y hora para que tenga verificativo, el trámite dura en tanto se entregue la documentación requerida.		TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediatamente después de la celebración del divorcio.
COSTO:	Asentamiento de divorcio: \$314.00 (trescientos catorce pesos) Anotación en acta de matrimonio: \$110.00 (Ciento diez pesos) Tramitación de Divorcio: \$1,768.00 (Mil	Fundamento Jurídico: Artículos 147 (fracción V) y 148 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.		



		setecientos sesenta y ocho pesos)					
		Dictamen de procedencia de divorcio administrativo: \$1,436.00 (Mil cuatrocientos treinta y seis pesos)					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En la caja de la Tesorería Municipal que se encuentra en la Oficialía, el pago por el procedimiento de divorcio administrativo ante la institución bancaria señalada por la línea de captura del Gobierno del Estado de México.					
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Que haya Internet y Sistema Único de Certificación e Inscripción (SUCI)					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Coordinación de Enlace con las Oficialías del Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Marcos Álvarez Pérez					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Chimalhuacán				NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Benito Juárez			MUNICIPIO:	Nezahualcóyotl		
C.P.:	57000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:30 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 55	57 16 90 70		1207	NO APLICA	NO APLICA		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Oficialías del Registro Civil						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Oficialía del Registro Civil No. 01: José Villegas Zambrano Oficialía del Registro Civil No. 02: Viridiana Rubí Romero Núñez Oficialía del Registro Civil No. 03: Carlos Ignacio Pascual González Oficialía del Registro Civil No. 04: Adalberto Lozano Pérez Oficialía del Registro Civil No. 05: Concepción de la Vega Jiménez Oficialía del Registro Civil No. 09: Israel Rivera Flores Oficialía del Registro Civil No. 10: María Eugenia Flores Gutiérrez Oficialía del Registro Civil No. 11: Víctor Manuel Sánchez Ramos Oficialía del Registro Civil No. 12: Patricia Araceli García Alba Oficialía del Registro Civil No. 13: Christian Enrique Santiesteban Hernández						
DOMICILIO:	CALLE:					NO. INT. Y EXT.:	
		Oficialía del Registro Civil No. 01: Av. Sor Juana Inés de la Cruz Oficialía del Registro Civil No. 02: Caballo Bayo Oficialía del Registro Civil No. 03: Av. Central Oficialía del Registro Civil No. 04: Av. Cuauhtémoc Oficialía del Registro Civil No. 05: Av. Carmelo Pérez Oficialía del Registro Civil No. 09: Av. Pantitlán Oficialía del Registro Civil No. 10: Blvd. Bosques de los Continentes Oficialía del Registro Civil No. 11: Av. Pantitlán Oficialía del Registro Civil No. 12: Valle del Carmen Oficialía del Registro Civil No. 13: Cerrada Glorieta de Castilla					49 121 s/n s/n 627 726 s/n 82 s/n s/n
COLONIA:	Oficialía del Registro Civil No. 01: Metropolitana 3ª. Secc. Oficialía del Registro Civil No. 02: Benito Juárez			MUNICIPIO:	Nezahualcóyotl		



	<p>Oficialía del Registro Civil No. 03: Campestre Guadalupeana</p> <p>Oficialía del Registro Civil No. 04: Estado de México</p> <p>Oficialía del Registro Civil No. 05: Benito Juárez</p> <p>Oficialía del Registro Civil No. 09: Benito Juárez</p> <p>Oficialía del Registro Civil No. 10: Bosques de Aragón</p> <p>Oficialía del Registro Civil No. 11: Las Palmas</p> <p>Oficialía del Registro Civil No. 12: Valle de Aragón 1ra. Secc.</p> <p>Oficialía del Registro Civil No. 13: Esperanza</p>			
C.P.:	<p>Oficialía del Registro Civil No. 01: 57750</p> <p>Oficialía del Registro Civil No. 02: 57000</p> <p>Oficialía del Registro Civil No. 03: 57120</p> <p>Oficialía del Registro Civil No. 04: 57210</p> <p>Oficialía del Registro Civil No. 05: 57000</p> <p>Oficialía del Registro Civil No. 09: 57820</p> <p>Oficialía del Registro Civil No. 10: 57170</p> <p>Oficialía del Registro Civil No. 11: 57420</p> <p>Oficialía del Registro Civil No. 12: 57100</p> <p>Oficialía del Registro Civil No. 13: 57800</p>	<p>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</p> <p>Lunes a Viernes de 9:00 a 15:30 hrs.</p>		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 55	Oficialía del Registro Civil No. 01: 57-97-65-41	No aplica	No aplica	Oficialía del Registro Civil No. 01: nezahualcoyotl_01@hotmail.com
01 55	Oficialía del Registro Civil No. 02: 15-58-11-74	No aplica	No aplica	Oficialía del Registro Civil No. 02: nezahualcoyotl_02@hotmail.com
01 55	Oficialía del Registro Civil No. 03: 57-12-52-19	No aplica	No aplica	Oficialía del Registro Civil No. 03: nezahualcoyotl_03@hotmail.com
01 55	Oficialía del Registro Civil No. 04: 51-12-66-86	No aplica	No aplica	Oficialía del Registro Civil No. 04: nezahualcoyotl_04@hotmail.com
01 55	Oficialía del Registro Civil No. 05: 51-12-69-19	No aplica	No aplica	Oficialía del Registro Civil No. 05: nezahualcoyotl_05@hotmail.com
01 55	Oficialía del Registro Civil No. 09: No aplica	No aplica	No aplica	Oficialía del Registro Civil No. 09: nezahualcoyotl_09@hotmail.com
01 55	Oficialía del Registro Civil No. 10: 57-66-62-73	No aplica	No aplica	Oficialía del Registro Civil No. 10: nezahualcoyotl_10@hotmail.com
01 55	Oficialía del Registro Civil No. 11: 57-65-90-67	No aplica	No aplica	Oficialía del Registro Civil No. 11: nezahualcoyotl_11@hotmail.com
01 55	Oficialía del Registro Civil No. 12: No aplica	No aplica	No aplica	Oficialía del Registro Civil No. 12: nezahualcoyotl_12@hotmail.com
01 55	Oficialía del Registro Civil No. 13: 54-41-38-06	No aplica	No aplica	Oficialía del Registro Civil No. 13: nezahualcoyotl_13@hotmail.com
FORMATO(S) DESCARGABLES	www.neza.gob.mx/tramyserv.php (FORMATO ÚNICO)			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo realizar el trámite en cualquier Oficialía?			



RESPUESTA:	No, debe de ser en la Oficialía donde se registró el matrimonio
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Mi acta de matrimonio se modificará?
RESPUESTA:	No, únicamente se realizará una anotación marginal
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Me puedo casar con otra persona omitiendo esté tramite?
RESPUESTA:	No
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Eleazar Martínez Chavez</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p> <p>Nezahualcóyotl</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Marcos Álvarez Pérez</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p> <p>Secretaría del Ayuntamiento Nezahualcóyotl</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>28/01/2020.</p>
---	--	---